

ACTA EXTRA ORDINARIA NUMERO DIEZ . - En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque, a las dieciséis horas del día quince de Mayo de dos mil diecinueve. Reunidos el Concejo Municipal Administración 2018-2021, en Sesión de carácter Extra Ordinaria, previamente convocada de conformidad al Artículo treinta y siete y treinta y ocho del Código Municipal; siendo presidida por el Licenciado Rafael Alejandro Nóchez Solano, el señor Síndico Municipal, Licenciado Cayetano Joel del Cid Zelaya Quintanilla, Primera Regidora Propietaria, Olma Areli Asalia Aguirre de Flores, Segundo regidor Propietario Rogel Everaldo Hernández Palacios Tercera Regidora Propietaria Maritza del Carmen Cruz Cruz, Cuarto Regidor Propietario René Mauricio Reyes Orellana, Quinto Regidor Propietario Juan Roberto Arucha Lara; Sexto Regidor Propietario Sergio Manuel Peñate Fajardo; Séptima Regidora Propietaria Ana Gulnara Marroquín Joaquín; Octavo Regidor Propietario, José Isidro Márquez Martínez, y los Regidores Suplentes: Primer Regidor Suplente José Edwin Piche Argueta; Segundo Regidor Suplente Francisco Ernesto Meléndez Segovia; Tercer Regidor Suplente Camilo Ederson Castro Portillo; y **Existiendo el Quórum** para la sesión de este día, el señor Alcalde da lectura a la agenda para su aprobación, la que contiene: **UNO** Comprobación de Quórum y Llamamiento; **DOS** Oración; **TRES** Lectura y Aprobación de Agenda; **CUATRO**, Lectura y Aprobación de Acta Anterior; **QUINTO**, Punto Único: Informe y Solicitud de Alcalde: a) Compra de Bienes y Contratación de Servicios y la somete a votación y se aprueba por unanimidad. De conformidad con el Artículo cuarenta y uno del Código Municipal, declara abierta la sesión el señor Alcalde y agotados los tres primero puntos, la señora Secretaria Municipal da comienzo a la lectura del **ACTA EXTRA ORDINARIA NUMERO NUEVE**, del treinta de abril del dos mil diecinueve, tomando el **ACUERDO NUMERO UNO** que dice: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le otorga, votando los regidores que estuvieron fungiendo como propietarios en la sesión que se lee, razonando el Regidor Sergio Manuel Peñate Fajardo, que salva su responsabilidad, manifestando primero que ha presentado un escrito al pleno, razones por las cuales no firma el acta y porque no la ratifico, situaciones que no han sido solventadas y además se dijo en el acta, que por unanimidad se había aprobado la sustitución, siempre ha sostenido que esas sustituciones, no proceden, porque el Código Municipal, claramente establece que solamente se podrá sustituir a un Concejal de otro partido político, cuando no hay quorum, pero en el caso que hay quorum, nose puede hacer esa sustitución, a menos que se trate del Concejal del mismo partido, como ese supuesto no se cumple, no puede ratificar; el Señor Alcalde le aclara que en esa oportunidad él no manifestó nada o sea no razono nada y se supone que estaba votando, por mayoría se **ACUERDA**: Ratificar en todo su contenido el **ACTA EXTRA ORDINARIA NUMERO NUEVE**, del treinta de abril del dos mil diecinueve.-----

---- **QUINTO PUNTO: INFORME Y SOLICITUD DE ALCALDE .** -----

----- El Alcalde Municipal Licenciado Rafael Alejandro Nòchez Solano informa: Que ha recibido solicitudes de diferentes unidades, por lo que es necesario tomar los siguientes acuerdos. -----

--- **ACUERDO NUMERO DOS:** El Jefe de UACI, presenta para su aprobación el Proyecto de Bases de Licitación Pública del proceso, **LP-03/2019 AMAY**, que lleva por nombre **“CONSTRUCCION DE TRAMO DE CALLE PRINCIPAL EN COLONIA SANTA RITA 4, MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE”**, dándole lectura el Señor Alcalde, y a continuación las somete a consideración del Concejo Municipal, para su Aprobación, Por lo que este Concejo Municipal, por Unanimidad **ACUERDA:** Aprobar las Bases de Licitación Pública **LP-03/2019 AMAY**, que lleva por nombre **“CONSTRUCCION DE TRAMO DE CALLE PRINCIPAL EN COLONIA SANTA RITA 4, MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE”**- NOTIFIQUESE. -----

---- **ACUERDO NUMERO TRES:** El Señor Alcalde informa que el Director del Proyecto USAID Gobernabilidad Municipal, Carlos A. Guerrero, solicita se le conceda un espacio en la próxima reunión de Concejo, para realizar la autoevaluación del área de “Gobernanza y Liderazgo del Concejo Municipal”, aplicando la herramienta de medición de la Efectividad Organizacional, en todo caso sino fuera posible, solicitan constituir una comisión, en la que participen representantes de los diferentes partidos que lo conforman y que haya presencia de hombres y mujeres, por lo que el señor Alcalde, propone que se conforme la Comisión, integrada por los Regidores: José Isidro Márquez Martínez de Gana; y pregunta a la Regidora Gulnara quien va a ser, por lo que ella propone al Regidor Sergio Manuel Peñate Fajardo del FMLN; y de ARENA, serían los Regidores Olma Areli Asalia Aguirre de Flores; Rogel Everaldi Hernández Palacios y Maritza del Carmen Cruz Cruz, al someterlo a votación, este Concejo Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** Conformar la comisión integrada por los Regidores José Isidro Márquez Martínez; Sergio Manuel Peñate Fajardo; Olma Areli Asalia Aguirre de Flores; Rogel Everaldi Hernández Palacios y Maritza del Carmen Cruz Cruz, para realizar la autoevaluación del área de “Gobernanza y Liderazgo del Concejo Municipal. NOTIFIQUESE.

---- a) **COMPRA DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS;** -----

----- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Habiendo analizado la solicitud hecha por UACI, y la oferta recolectada por el Jefe de UACI, dándole cumplimiento a lo que ordenan los Artículos 39 inciso 1° literal b, e inciso 3°, 40 literal b) y 68 de la Ley LACAP, para que gestione una publicación de Licitación Publica LP 03/2019-AMAY “Construcción de tramo de calle, en calle principal en Colonia Santa Rita 4, Municipio de Ayutuxtepeque”, medidas de la publicación 3x4” ; y con previa autorización en cotización por el Jefe de UACI, y el aval del Alcalde Municipal, a la oferta de **CO LATINO DE R.L.** Este Concejo Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** 1) Autorizar a UACI, gestione una publicación de Licitación Pública LP 03/2019-AMAY “Construcción de tramo de calle, en calle principal en Colonia Santa Rita 4, Municipio de Ayutuxtepeque”, medidas de la

publicación 3x4", por un monto de CIENTO VEINTE 00/100 (US\$120.00) DÓLARES a **CO LATINO DE R.L** ; 2) Una vez concluido el proceso en los términos legales, se autoriza a Tesorería Municipal cancelar **CO LATINO DE R.L**, la cantidad de CIENTO VEINTE 00/100 (US\$120.00) DÓLARES.- Este gasto se aplicará con cargo a la Cuenta Presupuestaria 54305 línea 03-01 del 5% de PRE-INVERSION. NOTIFIQUESE. -----

---- **ACUERDO NUMERO CINCO.** El Jefe de UACI, envía terna de aspirantes para escoger a la persona que desempeñara el cargo de: **ORNATO, PODA Y ASEO**, siendo las siguientes personas: Israel García Martínez; José Mauricio Moya García; y Ricardo Antonio Alfaro Alas ; por lo que UACI recomienda que por ser un proceso de libre gestión, según el Art.40,literal C, de la Ley LACAP, y con la autorización del Jefe de Medio Ambiente y el aval del Alcalde Municipal, es procedente la contratación del Señor Israel García Martínez; por lo que este Concejo Municipal, razonando su voto el Regidor Sergio Manuel Peñate Fajardo, salvando su responsabilidad, manifestando que en esta contratación, por Servicios Profesionales, en la cual debería de ponerse una terna para poder tener claridad de cómo han sido las evaluaciones y como ha sido el proceso para que este sea transparente y abierto a la población del Municipio y abrir mas esas oportunidades laborales , con nueve votos a favor y una abstención razonada del Regidor Sergio Manuel Peñate Fajardo del FMLN, por Mayoría, **ACUERDA:** 1) Contratar por Servicios Personales, para el cargo de **ORANTO, PODA Y ASEO**, del periodo del 16 de Mayo al 15 de Julio 2019, al señor **ISRAEL GARCIA MARTINEZ**, devengando un honorario mensual de TRESCIENTOS CINCO 00/100 (US\$305.00) Dólares; con cargo a la carpeta Medio Ambiente y Espacios Públicos 2019; 2) con las funciones de: Realizar todas las funciones de jardinería, riego, siembra y limpieza de las plantas y arboles de calles, aceras, zonas verdes; Realizar todas las acciones de limpieza de calles, pasajes, parques, zonas verdes y tragantes de las colonias, o la zona que le sea asignada; Utilizar las herramientas necesarias para que se de el mantenimiento adecuado y en orden de las calles, aceras y zonas verdes del Municipio, manteniéndola en buen estado de conservación; recuperar las áreas dañadas debido al mal uso de los habitantes del Municipio; realizar otras tareas que le sean encomendadas por la Jefatura; Las labores se realizaran en las zonas que se le sea asignadas del Municipio de Ayutuxtepeque; 3) Se autoriza al Área Legal, la elaboración del respectivo contrato por Servicios Personales y al Señor Alcalde, Lic. Rafael Alejandro Nochez Solano, para que firme dicho contrato. NOTIFIQUESE. -----

---- Queda convocado el Concejo Municipal a la siguiente Sesión Ordinaria a las dieciséis horas del próximo miércoles veintidós del mes de mayo dos mil diecinueve. No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta a las diecisiete horas y quince minutos del día quince de Mayo del dos mil diecinueve y para constancia firmamos.

Lic. Rafael Alejandro Nochez Solano.
Alcalde Municipal.

Lic. Cayetano Joel del Cid Zelaya Quintanilla.
Síndico Municipal.

Olma Areli Asalia Aguirre de Flores.
Primera Regidora Propietaria.

Rogel Everaldi Hernández Palacios.
Segundo Regidor Propietario.

Maritza del Carmen Cruz Cruz
Tercera Regidora Propietaria.

René Mauricio Reyes Orellana
Cuarto Regidor Propietario.

Juan Roberto Arucha Lara.
Quinto Regidor Propietario.

Sergio Manuel Peñate Fajardo
Sexto Regidor Propietario.

José Edwin Piche Argueta.
Séptimo Regidor Propietario.

José Isidro Márquez Martínez.
Octavo Regidor Propietario.

REGIDORE SUPLENTE

Francisco Ernesto Meléndez Segovia
Segundo Regidor Suplente

SE INCORPORÒ:

Ana Gulnara Marroquín Joachìn.
Séptima Regidora Propietaria.

Camilo Ederson Castro Portillo.
Tercer Regidor Suplente.

Lic. Rosa Gladys Cruz Meléndez
Secretaria Municipal.

Hago constar que el Regidor Sergio Manuel
Peñate manifestó que no iba a firmar el acta.

